

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.
(Real orden de 5 de Abril de 1858)
Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 9, principal.
TELÉFONO 12.642.—APARTADO 820

HORAS: DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

CENTROS OFICIALES DE MADRID.—Llevado a domicilio: al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36.
OFICIALES FUERA DE MADRID.—Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.
PARTICULARES.—En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y al año, 60, y fuera de Madrid: 20 al trimestre, 40 al semestre y 80 al año.
Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETÍN, calle de Peligros, 9, principal izquierda Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

	pesetas
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción.	0,50
Idem judiciales: línea o fracción.	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.	1,00
Idem particulares	2,00

Número suelto: 50 céntimos ♦♦♦♦♦
♦♦♦♦♦ A particulares: 60 céntimos

Ayuntamiento de Madrid

SECRETARÍA.—NEGOCIADO DE ENSANCHE

Acordado por este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 del actual, suplementar en la cantidad de 2.000.000 de pesetas, el crédito que figura en el Capítulo I, Artículo 1.º, Concepto 2.º del presupuesto extraordinario del Ensanche del presente año, en el que aparece autorizado un crédito de 7.100.000 pesetas, destinado al pago del quebranto de emisión, corretaje de Agente de Bolsa y demás gastos que origine la posible puesta en circulación de títulos de la Deuda municipal denominada «Obligaciones del Ensanche de Madrid» del año 1931, en la cuantía de 20.000.000 de pesetas que se calculan necesarios, cuya cantidad de 2.000.000, será transferida del crédito que figura consignado en el Capítulo III, Artículo 1.º, Concepto 14 del indicado presupuesto, en el que existe una economía mayor que la cantidad transferida, se anuncia que, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal, aprobado por Real decreto de 23 de agosto de 1924, queda expuesto al público por término de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en el Negociado de Ensanche de esta Secretaría, el expediente del suplemento de crédito expresado, para que puedan formularse ante el excelentísimo Ayuntamiento, las reclamaciones que estimen oportunas.

Madrid, 19 de agosto de 1931.—El Secretario, M. Berdejo.

TRIBUNAL INDUSTRIAL

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En los autos seguidos en este Tribunal Industrial número dos, a instancia de Beatriz Pedrero Sanchidrián, contra D. Dionisio Lorenzo, sobre reclamación de salarios, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiados son como sigue:

Sentencia

En Madrid a 5 de agosto de 1931. Habiendo visto con intervención del Jurado, yo, D. Luis Felipe Vivanco

y Pérez del Villar, Juez Presidente del Tribunal Industrial de esta Capital, los presentes autos seguidos entre partes: de la una, y como demandante Beatriz Pedrero Sanchidrián, mayor de dieciocho años, soltera, sin profesión especial, domiciliada en esta Capital, y representada por el Letrado D. Luis Escobar Espino, y de la otra, como demandado don Dionisio Lorenzo, industrial de esta vecindad, sobre reclamación de salarios,

Fallo

Que estimando en parte la demanda, debo condenar y condeno al patrono demandado D. Dionisio Lorenzo, a que tan pronto como esta resolución sea firme pague a la actora Beatriz Pedrero Sanchidrián, 44,82 pesetas, importe de veintiseis días de salarios que dejó de satisfacerle durante el tiempo que estuvo a su servicio.—Se advierte a las partes que contra esta resolución pueden interponer recurso de revisión ante esta Excelentísima Audiencia Territorial, dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al en que le sea notificada.—Así por esta mi sentencia que por la rebeldía del demandado D. Dionisio Lorenzo, se notificará en Estrados e insertará el encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, lo pronuncio, mando y firmo. Luis Felipe Vivanco.—Publicada en en el mismo.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado D. Dionisio Lorenzo, autorizo la presente que firmo en Madrid, a 11 de agosto de 1931. El Secretario, Antonio Sánchez.
(Núm. 2.129)

Providencias judiciales

Juzgados de primera instancia

UNIVERSIDAD

EDICTO

En los autos que se siguen en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Villa, y Secretaría de D. Felipe González Bernabé, promovidos por el Procurador D. José Zorrilla y Monasterio, en nombre de la Sociedad «La Cooperativa Hipotecaria», para el cobro de un crédito hipote-

cario de mil quinientas pesetas hecho a D. Domingo Gutiérrez Rubera en la escritura de préstamo base de los mismos, en garantía del cual el D. Domingo Gutiérrez hipotecó una finca sita en término municipal de Chamartín de la Rosa; habiéndose acordado, en providencia del día de hoy, sacar a la venta, en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada en garantía de aquel préstamo, que es la siguiente:

Un solar en término de la Villa de Chamartín de la Rosa, barrio de la Huerta del Obispo, con fachada a la calle de San Enrique, sobre el que D. Domingo Gutiérrez manifiesta haber construido una casa de planta baja, señalada con el número cinco provisional, sin que esté numerada su manzana; que por efecto de una segregación anterior contiene una superficie de cincuenta y un metros noventa y cinco centímetros cuadrados, equivalentes a seiscientos sesenta y ocho pies y ochenta y seis décimos, también cuadrados, y linda: por su fachada principal, al Este, en línea de seis metros cuarenta centímetros, con dicha calle; por la derecha entrando, al Norte, en línea de ocho metros sesenta y cinco centímetros, con solar de D. Román Casado Rodrigo; por la izquierda, al Sur, en línea de siete metros ochenta centímetros, con otro de D. Nicasio Gutiérrez, y por el fondo, al Oeste, en línea de seis metros veinticinco centímetros, con otro de doña Andrea Puech.

Para su remate se ha señalado el día diecisiete del próximo mes de septiembre, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado de la Universidad, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento efectivo de la suma de dos

mil doscientas cincuenta pesetas por que la finca salió a segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito reclamado por la Sociedad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

Que la consignación del precio total, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Madrid, diecisiete de agosto de mil novecientos treinta y uno.

El Secretario
P. S.
(Firmado)

M. M. Fernández

(A.—1.621)

CONGRESO

EDICTO

Por el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso de esta Capital, y en los autos ejecutivos seguidos entre partes que se dirán, se ha dictado la siguiente

Sentencia:

En Madrid, a tres de agosto de mil novecientos treinta y uno, el Sr. D. Federico Enjuto Ferrán, Juez municipal en funciones de primera instancia del distrito del Congreso de esta Capital; habiendo visto los presentes autos ejecutivos promovidos por D. Joaquín Correa Batalla, mayor de edad, soltero, industrial y de esta vecindad, representado por el Procurador D. José Antonio Morencos y dirigido por el Letrado D. Germán García Muñoz, contra don Francisco Pérez Díez, que no ha comparecido y se haya representado por los estrados del Juzgado por su

declaración en rebeldía, sobre reclamación de cantidad,

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al deudor, don Francisco Pérez Díez, y con su producto hacer cumplido pago a D. Joaquín Correa Batallas de las dos mil setecientas pesetas, importe de dos letras de cambio, que le reclama, con más el interés legal de dicha cantidad desde la fecha del protesto de la letra, gastos de éstos y costas, en todas cuyas responsabilidades expresamente condeno al Sr. Pérez.

Así por esta mi sentencia, que se notificará al ejecutado por medio de edictos en la forma prevenida en la Ley, si no se solicita la personal dentro de quinto día, lo pronuncio, mando y firmo.—Federico Enjuto.

La anterior sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación a D. Francisco Pérez Díez, expido el presente en Madrid, a ocho de agosto de mil novecientos treinta y uno.

El Secretario,
Pedro Alvarez Castellanos
V.º B.º

El Juez de primera instancia
interino,
Federico Enjuto

(A.—1.610)

BUENAVISTA

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal e interino de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Capital, en autos ejecutivos promovidos por el Procurador D. Francisco Antonio Alberca, en nombre y representación de doña Remedios Comas Obies, con licencia de su esposo D. Angel Herráiz Ballesteros, contra doña Juana Díaz Fernández, sobre pago de un crédito hipotecario de treinta y tres mil pesetas de principal, intereses y costas, se saca a la venta, en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, la finca embargada en dicho procedimiento, que es la siguiente:

Una casa en esta Capital, y su calle de Lanuza, número quince, hoy en construcción, que constará de cinco plantas, barrio de Zafra, distrito del Congreso, en el extrarradio, linda: por su única fachada, al Este, en línea de catorce metros noventa y cinco centímetros con la calle de Lanuza; por la derecha entrando, al Norte, en línea de seis metros cuarenta centímetros, y otra de once metros y quince centímetros con casa del señor Tellado; por la izquierda, al Sur, en línea de veintitrés metros ochenta centímetros con casa igualmente del señor Tellado, y por su fondo, al Oeste, en línea de once metros y diez decímetros con casa de doña Juana Díaz, las expresadas líneas comprenden una superficie de doscientos cuarenta y un metros y cuarenta decíme-

tros, equivalentes a tres mil ciento nueve pies y veintitrés decimos de otro también cuadrados.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinticuatro de septiembre próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, el diez por ciento de la cantidad de ciento doce mil quinientas pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

Que no se han suplido previamente la falta de títulos; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, dieciocho de agosto de mil novecientos treinta y uno.

El Secretario,
Pedro Pérez Alonso

(Firmado)

(A.—1.615)

CHAMBERI

EDICTO

En virtud de providencia de hoy dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí de esta Capital, Secretaría de don Antonio Aguilar, en autos ejecutivos seguidos por don Federico Loygorri Vives, contra «Albatros, S. A.» en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, una caja de seguridad y varios muebles de acero, tasados en total, en dos mil seiscientos veinticinco pesetas.

Esta subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día 8 de septiembre próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate es el de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse el diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercero

El depositario de los bienes es don Máximo Jiménez y Jiménez, que vive en la calle de Arlabán, número uno.

Dado en Madrid, a veinte de agosto de mil novecientos treinta y uno.

El Secretario,
Antonio Aguilar

Eduardo Ruiz

(A.—1.623)

INCLUSA

CÉDULA DE REQUERIMIENTO Y CITACIÓN DE REMATE

El Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa de Madrid, en auto dictado con fecha trece del actual, despachó ejecución a instancia del Banco Hispano Americano, contra D. Jacobo Gómez y Gómez, por la cantidad de tres mil quinientas pesetas de principal, importe de una letra de cambio, gastos de pro-

testo, intereses legales desde la fecha de éste y las costas, habiéndose procedido al embargo de bienes del demandado, sin el previo requerimiento al pago, en atención a desconocerse su domicilio y actual paradero.

En su virtud y de conformidad con lo que preceptúan los artículos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro y mil cuatrocientos sesenta de la ley de Enjuiciamiento Civil, se practica al D. Jacobo Gómez y Gómez el expresado requerimiento y se le cita a la vez de remate por medio de esta cédula, concediéndole el término de nueve días, para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución si le conviniere.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a los fines expresados, expido la presente en Madrid, a veintiuno de agosto de mil novecientos treinta y uno.

El Secretario,
Lcdo. José Torres
(A.—1.619)

CHAMBERI

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí de esta Capital, en los autos que se tramitan por el procedimiento a que se contrae el artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos por D. Enrique Murciano y D. Antonio Trillo Burgos, contra la excelentísima señora doña María de la Encarnación Díez de Ulzurún y Alonso, Marquesa de Montes Claros, sobre reclamación de un crédito hipotecario de veinte mil pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo de treinta y ocho mil pesetas, fijado en la escritura de préstamo, de la siguiente

Finca:

Casa sita en esta Capital, señalada con el número dieciocho moderno, parte del uno antiguo de la manzana trescientos dieciséis de la Travesía de San Mateo, con vuelta a la calle de Pelayo, correspondiente a la segunda sección del Registro de la Propiedad del Norte. Linda por la derecha entrando, con la casa número ciento treinta de la calle de Hortaleza y dieciocho de la expresada Travesía, propia de D. Natalio Urzáiz; por la izquierda, con la calle de Pelayo; y por la espalda, con la casa número sesenta y cinco de la testamentaria de D. Luis de Díez de Ulzurún y López de Cerafn. Tiene de superficie trescientos treinta y dos metros treinta y siete decímetros cuadrados, o sean cuatro mil doscientos ochenta y un pies cuadrados.

Y se advierte a los licitadores:

Que el acto de dicha subasta tendrá lugar en el expresado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veinticinco de septiembre próximo a las doce horas.

Que no se admitirá postura que no cubra el mencionado tipo de treinta y ocho mil pesetas.

Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al diez

por ciento de tal suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, diecinueve de agosto de mil novecientos treinta y uno.

El Secretario,
P. D.

Gabriel Arredondo

V.º B.º

El señor Juez interino,
Eduardo Ruiz

(A.—1.614)

SANTA MARIA DE NIEVA

EDICTO

Don Santos de Gandarillas Calderón, Juez de primera instancia de esta Villa de Santa María de Nieva y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, que se tramitan en este Juzgado, a instancia del Procurador D. Vicente González, en nombre de D. Luciano, y digo, don Francisco y D. Julián Domínguez Geromini, contra D. José Escorial Llorente y D. José Darriba Rodil, sobre terecía de dominio, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositivo es como sigue:

Sentencia

En la Villa de Santa María de Nieva, a veintiuno de julio de mil novecientos treinta y uno. El señor D. Santos de Gandarillas Calderón, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos promovidos, de una parte por D. Francisco y D. Julián Domínguez Geromini, mayores de edad, casado y soltero, empleado y panadero y vecino de Madrid y Guadarrama respectivamente, representados por el Procurador don Vicente González Gómez, y dirigidos por el Letrado D. Cándido Yllera Aguado; y de otra parte, como demandados, el ejecutante D. José Escorial Llorente, casado, mayor de edad, industrial y vecino de esta Villa, representado por el Procurador D. Mariano Pascual Bartolomé, y dirigidos por el Letrado D. Gabriel J. de Cáceres; y el ejecutado D. José Darriba Rodil, declarado rebelde en los presentes autos por providencia de fecha dieciocho de abril último, sobre terecía de dominio de una casa, sita en Guadarrama, valorada en diez mil pesetas.

Fallo

Que declarando no haber lugar a la demanda de terecía formulada por D. Francisco y don Julián Domínguez Geromini, sobre la finca sita en el pueblo de Guadarrama, en la calle del Escorial, número diez, debo absolver y al-

suelvo de la misma a los demandados D. José Escorial Llorente y D. José Darriba Rodil, con expresa imposición a los demandantes de las costas de este juicio, mandando se alce la suspensión del procedimiento de apremio a que hace referencia la presente tercera. Así por esta mi sentencia, que se notificará al demandado rebelde D. José Darriba Rodil, publicándolo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, de no solicitarse la notificación personal, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Santos de Gandarillas.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado declarado rebelde D. José Darriba Rodil, expido el presente, que firmo en Santa María de Nieva, a veintinueve de julio de mil novecientos treinta y uno.

El Secretario,
Carmelo Valero
Santos de Gandarillas
(A.—1.618)

LATINA

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Capital en los autos de procedimiento especial hipotecario que sigue doña Ana Adamuz y Vivas, contra D. Prudencio Díaz Agero y de Ojeto, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta, en pública y segunda subasta, por término de veinte días, dos participaciones indivisas, una de setenta y un mil y otra de cinco mil pesetas, en el valor de quinientas mil doscientas sesenta pesetas dado a la siguiente:

Una casa situada en esta Capital y su barrio de Argüelles, señalada con los números veinticuatro y veintiséis, hoy veintidós y veinticuatro, de la calle del Tutor, y cuatro por la del Rey Francisco, en la manzana cuarta, primer cuartel hipotecario, y mide: por su fachada, a esta última calle, cuarenta y siete metros y cincuenta centímetros; por la calle del Rey Francisco, treinta metros y setenta y siete centímetros, cuyas dos alineaciones determinan un ángulo agudo en su encuentro; diecinueve metros y treinta y siete centímetros la línea que se dirige en sentido Sur-Norte, desde la fachada de la calle del Rey Francisco al interior de la caja de escalera de mármol, seis metros y sesenta y nueve centímetros, desde este último punto, perpendicularmente, a la citada fachada interior la línea que forma la división de las dos escaleras de mármol; cinco metros sesenta centímetros que ensancha el sitio a ángulos rectos, desde el extremo de las últimas líneas; dieciséis metros y setenta y seis centímetros desde dicha última línea al centro del depósito de agua potable, situado sobre la línea Norte de esta casa; cuyas cuatro últimas líneas descritas son medianeras con

la casa número trece de la calle de la Princesa, adjudicada a doña Leonor de las Pozas y Rivas; treinta y cinco metros y diez centímetros por el lado Norte o medianería, con la casa número cuatro de la calle de Quintana, propiedad de don Manuel Muñoz, y veintidós de la calle del Tutor, hoy número veintiocho, perteneciente a D. José Gaspar, cerrando el perímetro general de esta finca en la calle del Tutor, número veinte, que comprende una superficie total de mil cuatrocientos cuarenta y cinco metros cuadrados, o sean dieciocho mil seiscientos diecisiete pies y treinta y siete décimos también cuadrados. Sobre dicho terreno se halla edificada una casa principal, que comprende seiscientos ochenta y ocho metros y quince decímetros cuadrados, compuesta de sótanos, piso bajo, entresuelo, principal, segundo y sotabanco; otra construcción de ciento sesenta y siete metros y cinco decímetros cuadrados, compuesta de planta baja, principal, de mayor altura que la de la construcción anterior; un jardín en la fachada a la calle del Rey Francisco, de ciento setenta y ocho metros y cuarenta y nueve decímetros cuadrados, y otro interior, dividido en dos por una verja baja de hierro, con la superficie de cuatrocientos once metros y setenta y dos decímetros cuadrados. Consta la distribución de esta finca en sótanos en primera crujía de la calle del Rey Francisco; segunda, tercera y cuarta de la del Tutor; destinados los primeros, en parte, a cuartos y sus dependencias, y el resto a accesorios del piso entresuelo y sótanos de los demás pisos; la planta baja, por la calle del Tutor, está formada por dos cocheras, portal de ingreso y dependencias agregadas a las oficinas del piso principal, con el que se comunica por medio de una escalera de caracol; piso entresuelo, de una sola habitación con cocina y dependencias en sótanos, con el que comunican por una escalera interior, y en torno de ascensión; piso principal, en una sola habitación, destinados a Oficinas, con entradas por las calles del Tutor y del Rey Francisco; piso segundo y sotabanco, distribuidos en dos habitaciones cada uno. Esta casa tiene la mitad del depósito de aguas potables y la otra mitad la casa inmediata, número trece de la calle de la Princesa, adjudicada a doña Leonor de las Pozas, situada cada parte en terrenos de cada una de estas fincas, verificándose la entrada y subida de aguas por haber venido, siendo ambas fincas de una misma propiedad, por la cañería que cruza desde la calle de la Princesa, ceñi-

da a la medianería Norte de la referida casa número trece; pero puede dividirse el arcón y ponerse otra llamada de aforo y registro y subida en propiedad de la casa de que se trata, si viéndose de la cañería de la expresada casa contigua. La acometida que recoge todas las particiales de aguas pluviales y materias fecales de esta casa se dirigen a la alcantarilla general, en la calle de la Princesa, cruzando por la casa número trece de la misma en sentido de Este a Oeste, por debajo de las escaleras de mármol; tocadas, sin embargo, ambas casas, de sus correspondientes pozos de registro y limpieza, hallándose el de esta finca en el patio Norte de la misma.

Para cuyo remate se ha señalado el día diecinueve de septiembre próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose:

Que el precio de la subasta es el de setenta y cinco mil pesetas, setenta y cinco por ciento del tipo de la primera subasta.

Que para tomar parte en ella deberán consignar, previamente, los licitadores el diez por ciento de dicho tipo.

Que no se admitirán posturas inferiores al mismo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en la *Gaceta de Madrid* y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se firma el presente en Madrid, a doce de agosto de mil novecientos treinta y uno.

El Secretario,
Por mi compañero Sr. Rives,
Juan García Inés
V.º B.º
El Sr. Juez,
Salvador Alarcón
(A.—1.613)

UNIVERSIDAD

EDICTO

En los autos de procedimiento sumario de la ley Hipotecaria que se siguen en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de Madrid, Secretaría de D. Felipe González Bernabé, promovidos por el Procurador D. José Lord, en nombre de D. Manuel de Palacios y Olmedo, para hacerse cobro de un préstamo de doscientas cincuenta mil pesetas e intereses, hecho a doña Justa Calero y Calero, en auto de treinta de julio último, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y en la suma de quinientas mil pesetas, la finca hipotecada por doña Justa Calero en garantía de dicho préstamo, y que es la siguiente:

Una dehesa llamada Posada Vieja y Pizarro, por nombrarse así la finca mayor de las que se

compone, sita en el pago de la Carretera, término de Marmolejo, que contiene según sus títulos, cinco mil noventa y nueve fanegas, siete celemines y tres cuartillos, equivalentes a dos mil novecientas once hectáreas, treinta áreas y once centiáreas, de monte, tierra montuosa y viña, y seis casas, dos casillas y una capilla cuyo patronato le es anejo, lindando: todo al Norte, con la dehesa de la Cabrera, de D. Rafael Muñoz Cobo, y viña de doña Paz y doña Carmen Cañete; al Sur, el Baldío de Marmolejo, dehesa de Valdeleche, que fué de D. Fernando Morales, dehesa de los Torviscales, que fué de D. Cecilio López, y camino de las Navas de la Centenera, que sale desde Marmolejo; al Este, la dehesa de los Torviscales y otra de D. Antonio Sánchez Trigueros, y al Oeste, el río de las Yeguas, enclavado en esta agrupación pero sin formar parte en ella, queda hoy solamente un trozo de la dehesa da doña María Salomé Lara.

Para su remate se ha señalado el día diecinueve de septiembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia de la Universidad, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de la suma por que la finca sale a subasta, sin cuyo requisito no será admitida proposición alguna.

Que no se admitirá postura alguna inferior que no cubra la expresada cantidad tipo de subasta.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad que expresa la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del infrascrito, a fin de que puedan ser examinados por los postores.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito reclamado por el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

Que la consignación total, descontando lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a diez de agosto de mil novecientos treinta y uno.

Ante mí,
Felipe González Bernabé
Dr. José Santaló
(A.—1.620)

BUENAVISTA

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal, en funciones de primera instancia, del distrito de Buenavista de esta Capital, en autos de menor cuantía, seguidos por D. Emiliano

Gil Martín y Delgado contra D. Sebastián Sanz y Sanz, se sacan a la venta, en pública y primera subasta, los bienes últimamente embargados, que consisten en diecinueve tabloncillos viejos, cuatro barras de hierro, una báscula, veinticuatro miras, catorce cubos, un rollo de plomo, un torno, siete borriquetas, una escalera vieja y mil cuatrocientos ladrillos defectuosos, tasado todo ello en la cantidad de doscientas veinticinco pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cinco de septiembre próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que asimismo no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Madrid, diecisiete de agosto de mil novecientos treinta y uno.

El Secretario,
Pedro P. Alonso

(Firmado)

(A.—1.616)

BUENAVISTA

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el señor Juez Municipal e interino de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Capital, en autos ejecutivos seguidos por el Procurador D. Regino Pérez de la Torre, en nombre y representación de doña Severa Cabañas Lorenzo, contra D. Eugenio Lebrero Illanas, se sacan a la venta, en pública y primera subasta, las fincas embargadas en dicho procedimiento y que son las siguientes:

Primera

Casa situada en Madrid, distrito de la Latina, barrio del Puente de Toledo, y su calle de Toledo, señalada con el número ciento treinta y cuatro del Registro de la Propiedad del Mediodía; que linda: al Este, con la calle de Toledo y solar de los herederos de D. José García Montero; al Oeste, con la casa número siete del Paseo de los Pontones, y al Sur, con terreno y cobertizo del número ciento treinta y seis de la misma calle de Toledo, y al Norte, con cobertizo y solar de los herederos de D. José García Montero, con una superficie de setecientos treinta y un metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados y que consta de cuatro plantas: la baja, distribuida en dos tiendas, escalera y talleres; la principal en un cuarto exterior y cuatro interiores, y la segunda y tercera, en dos exteriores.

Segunda

Casa situada en Madrid, distrito de la Latina, barrio del Puente de Toledo, en su paseo de los Pontones, número siete, del Registro de la Propiedad del Mediodía; que linda: al Oeste, con vía pública, calle de los Pontones; al Sur, medianería con la casa número nueve del mis-

mo Paseo; al Este, con la medianería posterior de la casa número ciento treinta y cuatro de la calle de Toledo, cerrando el solar; al Norte, con la casa número cinco del mismo Paseo. Comprende una superficie de quinientos setenta y cuatro metros cuadrados con diez decímetros cuadrados y que consta de cinco plantas dividida: la baja, en dos tiendas, y las altas, en cuatro cuartos exteriores y dos interiores.

Tercera

Hotel situado en Villalba, llamado «Villa Enriqueta», provincia de Madrid, barrio de construcciones en la parte izquierda del ferrocarril de Madrid a Hendaya, a unos cien metros del puente sobre éste, que comprende una superficie de mil doscientos veintitrés metros cuadrados, y linda: por el frente, con la calle, en una línea de treinta y un metros; la medianería de la derecha, con terrenos sin cultivar, propiedad de D. Pablo Martín; la medianería posterior, con terreno de D. Gerardo Martín, cerrando el perímetro, la medianería de la izquierda, lindando con propiedad de D. Martín Revenga; consta de dos plantas, la baja con un gran salón teatro, servicios, almacén, etc., y la principal distribuida en vestíbulo, dormitorios, comedor, cocina, etc.

Salen a subasta la primera y segunda que forman una sola finca, o sea la casa número ciento treinta y cuatro de la calle de Toledo, con fachada también al Paseo de los Pontones, número cinco antiguo, siete moderno, en la cantidad de quinientas cincuenta mil pesetas.

La tercera o sea el hotel de Collado Villalba en la cantidad de ciento noventa mil pesetas.

Para cuyo remate que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiuno de septiembre próximo a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos el diez por ciento de las respectivas cantidades, señaladas como precio de tasación de las indicadas fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

Así mismo no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Tercera

Los autos y los títulos de propiedad de las indicadas fincas suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría del actuario, entendiéndose:

Que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veintiocho de julio de mil novecientos treinta y uno.

El Secretario,
Pedro Pérez Alonso

(Firmado).

(A.—1.622)

Juzgados municipales

BUENAVISTA

EDICTO

En ejecución de sentencia firme, dictada por este Juzgado en autos de juicio verbal, seguidos a instancia de D. Vicente del Portillo, representado por el Procurador señor Dago, contra D. Alfonso Fernández Soto, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta, en pública subasta, los siguientes bienes que le fueron embargados al demandado, y el cual los tiene en su poder en su domicilio; calle de Príncipe de Vergara, número veinticinco:

Un juego completo de comedor, compuesto de aparador, trinchero, vitrina y mesa ovalada y seis sillas, todo de madera de caoba con incrustaciones y aplicaciones de metal dorado, forma moderna y piedra de mármol jaspeadas con espejos, y la vitrina con cristales ovalados en sus costados, y dos entrepaños forrados en seda gris, y las sillas con asiento del mismo color, teniendo el aparador y el trinchero cajones ovalados en sus costados y entrepaños; cuyos efectos han sido tasados por el perito en mil quinientas pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Belén, número dos, piso principal, con arreglo a las prescripciones consignadas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento civil, el día veintiocho de los corrientes, a las once de su mañana.

Madrid, nueve de agosto de mil novecientos treinta y uno.

El Secretario,
(Firmado)

V.º B.º
El Juez municipal,
(Firmado)

(A.—1.612)

HOSPITAL

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En los autos de juicio verbal civil que en este Juzgado se tramitan entre partes, que luego se dirán, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

En la Villa y Capital de Madrid, a dieciocho de octubre de mil novecientos veintiocho.—El señor D. Mariano Gil de Balenchana, Juez municipal propietario de este distrito del Hospital, ha visto los presentes autos de juicio verbal civil, seguidos entre partes: de la una, como demandante, el Procurador don Luis Picatoste Cereda, en concepto de apoderado del Crédito Comercial Mirea, y de la otra, como demandado, D. Honorio Martínez Sánchez, mayor de edad, empleado y de esta vecindad, hoy en rebeldía, sobre pago de ciento setenta y cinco pesetas con veinte céntimos, intereses legales, costas y gastos, y

Fallo:

Que, declarando confeso al demandado D. Honorio Martínez Sánchez, le debo condenar y condeno a que, tan pronto como la presente sentencia quede firme, pague al demandante Crédito Comercial Mirea, o a quien legalmente represente en esta Corte sus derechos y acciones, la cantidad de ciento setenta y cinco pesetas con veinte céntimos, por el concepto reclamado, con más el interés legal de dicha suma, a razón del cinco por ciento anual, desde la fecha de presentación de la demanda hasta su completo pago, y al de todas las costas de este procedimiento. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado habrá de serle notificada en la forma prevenida por el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Gil de Balenchana. Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado don Honorio Martínez Sánchez y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, visada por Su Señoría, en Madrid, a trece de agosto de mil novecientos treinta y uno.

El Secretario,
(Firmado)

V.º B.º

El Juez municipal,
(Firmado)

(A.—1.617)

CHAMBERI

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el señor D. Angel de la Guardia y Pi, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, de esta Capital, en los autos de juicio verbal civil seguidos ante el mismo a instancia de Felipe Martín Crespo, contra D. Santiago Sánchez Quiñones, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta por tercera vez, en el precio de sin sujeción a tipo pesetas, en que han sido tasados, tres magnetos marca Bosch, bienes propiedad de la parte demandada.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Fuencarral, número noventa y uno, piso segundo, se ha señalado el día veintisiete del actual, a las nueve y treinta minutos horas, previniéndose a los licitadores

Que, para tomar parte en la subasta, habrán de consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la tasación; y que las posturas que se hagan tendrán que cubrir las dos terceras partes de aquéllas, sin cuyos requisitos no serán admitidos; encontrándose los bienes embargados depositados en poder del demandado, domiciliado en la calle de Alberto Aguilera, número catorce.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a diecinueve de agosto de mil novecientos treinta y uno.

El Secretario,
Francisco Alvarez de Lara.
V.º B.º

El Juez Municipal,
Angel de la Guardia y Pi.

(A. 1.611)

Ministerio de Trabajo y Previsión

Dirección general del Instituto Geográfico Catastral y de Estadística

CENSO DE JURADOS

Correspondiente al año 1931, cuya formación ha sido ordenada por Decreto del Gobierno provisional de la República de 18 de junio de 1931.

Provincia de Madrid

DISTRITO DE CHAMBERÍ

Lista definitiva de los jurados Varones formada con arreglo a lo preceptuado en el artículo 11 del expresado Decreto.

Número de orden. Nombre y apellidos, edad, tiempo de residencia, domicilio, profesión o títulos académicos o profesionales, concepto de clasificación

1. Bartolomé A. Barona Clemente, 33, 11, Santísima Trinidad 11, practicante, cabeza de familia.
2. Gaspar Abad Carbonero, 41, 30, Artistas 29, huevero, cabeza de familia.
3. Trinidad Abad Colmenar, 61, 37, Viriato 6, jornalero, cabeza de familia.
4. Marcelino Abad de la Cruz, 31, 31, González y Fernández 16, jornalero, cabeza de familia.
5. Diego Abad Díaz-Delgado, 39, 31, Covarrubias 3, empleado, cabeza de familia.
6. Amado Abad Gobert, 39, 18, Arango 4, empleado, cabeza de familia.
7. Braulio Abad Martín, 37, 21, Montealeón 27, empleado, cabeza de familia.
8. José Abad Martín, 35, 14, García de Paredes, 22, eventual, cabeza de familia.
9. Enrique Abad Nieto, 37, 37, Marqués de Leis 14, peón, cabeza de familia.
10. Martín Abad Ortega, 44, 10, Artistas 3, peón, cabeza de familia.
11. Pedro Abad Romero, 33, 33, Hernani 16, peón, cabeza de familia.
12. Adolfo Abad Solano, 43, 19, Luchana 13, carpintero, cabeza de familia.
13. Felipe Abad Velasco, 47, 18, San Germán 6, peón, cabeza de familia.
14. Leopoldo Abad Vidal, 64, 41, Velarde 1, cocinero, cabeza de familia.
15. Luciano Abajo Carazo, 35, 31, Cardenal Cisneros 68, jornalero, cabeza de familia.
16. Donato Abajo Inés, 63, 63, Palma 2, escribiente, cabeza de familia.
17. Domingo Abajo Martín, 36, 21, Cardenal Cisneros 72, camarero, cabeza de familia.
18. Francisco Abalos Durán, 31, 26, Oviedo 2, obrero, cabeza de familia.
19. Antonio Abarca Gartero, 49, 15, Santa Engracia 81, calzado, cabeza de familia.
20. Santiago Abarca Martínez, 41, 5, María de Guzmán 4, jornalero, cabeza de familia.
21. Serapio Abardia Ortiz, 40, 5, Divino Pastor 7 duplicado, jornalero, cabeza de familia.
22. Félix Abari García, 40, 40, Divino Pastor 14, impresor, cabeza de familia.
23. Alejandro Abascal Ruiz, 46, 21, Bravo Murillo 68, industrial, cabeza de familia.

24. Francisco Abásolo Quintana, 43, 12, Ponzano 51, albañil, cabeza de familia.
25. Mariano Abayáns Yuguero, 38, 16, Istúriz 8, eventual, cabeza de familia.
26. José Abbad Berger, 30, 22, Caracas 10, abogado, capacidad.
27. Manuel Abbad Bonel, 63, 22, Caracas 10, ingeniero, capacidad.
28. Manuel Abbad López, 40, 40, San Andrés 24, interventor E., capacidad.
29. Fermín Abejón Tovar, 49, 14, Santísima Trinidad 8, periodista, cabeza de familia.
30. José Abella López, 33, 11, Artistas 1, jornalero, cabeza de familia.
31. Joaquín Abellán Carrión, 55, 9, plaza de Chamberí 4, cesante, cabeza de familia.
32. Enrique Abellán Fuentes, 36, 36, Espronceda 8, jornalero, cabeza de familia.
33. Daniel Abelloria Palmero, 54, 12, Cardenal Cisneros 82, empleado cabeza de familia.
34. Francisco Abenza Guillamón, 35, 5, Bretón de los Herreros 14, empleado, cabeza de familia.
35. José Abil López, 35, 35, Bravo Murillo 140, vendedor, cabeza de familia.
36. Cleto Abiol Jiménez, 49, 49, Orden 16, obrero, cabeza de familia.
37. Antonio Abita Rodríguez, 73, 53, Santa Engracia 51, obrero, cabeza de familia.
38. Dionisio Abollado Montenegro, 74, 45, Trafalgar 14, rentista, cabeza de familia.
39. José de Abreu Iturbide, 36, 36, Españolito 24, abogado, capacidad.
40. Julio Abril Abril, 52, 6, Fuencarral 132, auxiliar de Farmacia, cabeza de familia.
41. Vicente Abuir Esteve, 53, 19, Isturiz 16, panadero, cabeza de familia.
42. Manuel Acal Gómez, 40, 6, Juan de Austria 20, jornalero, cabeza de familia.
43. Antonio Acebedo Sierra, 79, 4, Españolito 4, retirado, cabeza de familia.
44. José Acebo Fonfría, 34, 23, Trafalgar 18, comercio, cabeza de familia.
45. Ruperto Acedo Ciruelo, 45, 7, M. Romana 5, jornalero, cabeza de familia.
46. Manuel Aceña Blasco, 43, 19, Modesto Lafuente 29, jornalero, cabeza de familia.
47. Mariano Aceña Díaz, 34, 8, Cuenca 2, tranviario, cabeza de familia.
48. Francisco Aceña Martín, 54, 22, Orden 20, sereno, cabeza de familia.
49. Miguel Acero López, 36, 7, Alonso Cano 40, peón, cabeza de familia.
50. Luis Lino Acero Pérez, 39, 12, Espronceda 8, portero civil, cabeza de familia.
51. Angel Acero Puente, 41, 41, Ríos Rosas 29, jornalero, cabeza de familia.
52. Luis Acero Sánchez, 39, 15, Hernani 7, peón, cabeza de familia.
53. Pedro Acero Salvarrieta, 72, 46, Caracas 3, carbonero, cabeza de familia.
54. Gabriel Acevedo Jiménez, 46, 8, Bravo Murillo 72, viajante, cabeza de familia.
55. Anastasio Acevedo Martín 34, 17, Don Quijote 17, industrial, cabeza de familia.
56. Emilio Acevedo Muro, 51, 16, Plaza de Olavide 4, músico, cabeza de familia.
57. José Acevedo Radas, 41, 6,

- Dulcinea 34, chofer, cabeza de familia.
58. Enrique Aceves Marín, 47, 47, Luchana 7, empleado, cabeza de familia.
59. Román Acisclo García, 35, 21, Covarrubias 19, carpintero, cabeza de familia.
60. Gabriel Acitores Igartúa, 33, 21, S. y Fernández, obrero, cabeza de familia.
61. Florencio Acives Martín, 39, 31, Orden 24, bombero, cabeza de familia.
62. Francisco Aceso Madrid, 46, 19, Fernando Villaverde 5, carpintero, cabeza de familia.
63. Manuel Acosta, 37, 5, Oviedo 6, obrero, cabeza de familia.
64. José Acosta Romero, 38, 26, Lérida 22, empleado, cabeza de familia.
65. Fulgencio Acuña López, 60, 5, Nueva 6, jornalero, cabeza de familia.
66. Miguel Achacán Irastorza, 45, 14, Fernández de la Hoz 54, jornalero, cabeza de familia.
67. Benito Achaerandio Ruiz, 42, 16, Bretón de los Herreros 7, ordenanza, cabeza de familia.
68. Tomás Achán Romero, 46, 26, Santa Feliciano 15, propietario, cabeza de familia.
69. José Adame Adeguero, 37, 11, Fernández de la Hoz 50, empleado, cabeza de familia.
70. Amador Adanco Martín, 41, 11, San Germán 12, cabeza de familia.
71. Francisco Ademar Liquidain, 45, 25, Bravo Murillo 4, jornalero, cabeza de familia.
72. Julián Adeva Díaz, 39, 5, Medellín 5, jornalero, cabeza de familia.
73. Julián Félix Adeva Díaz, 32, 32, Arango, 18, jornalero, cabeza de familia.
74. Pedro Adeva Martínez, 40, 13, Sandoval 8, jornalero, cabeza de familia.
75. Bernardo Adrada López, 36, 36, Jordán 17, jornalero, cabeza de familia.
76. Antonio Adrados Herrera, 34, 9, Jordán 4, agente comercial, cabeza de familia.
77. José María Adrego Arizmendi, 46, 13, Fuencarral, comercio, cabeza de familia.
78. Francisco Adriaensens Alcaráz, 70, 17, Covarrubias 3, retirado, cabeza de familia.
79. Marcelino Adúriz Pérez, 57, 5, Santa Engracia 100, comercio, cabeza de familia.
80. José Agartúa Gallestegui, 44, 5, Hernani 8, dependiente, cabeza de familia.
81. Juan Manuel Agoada Pardo, 33, 33, Zurbano 21, propietario, cabeza de familia.
82. Pedro Agra Hidalgo, 40, 21, Juan de Austria 5, jornalero, cabeza de familia.
83. Eladio Agrabos Gómez, 76, 17, Españolito, 17, portero, cabeza de familia.
84. Jacinto Agraz Martín, 45, 21, Bravo Murillo 44, jornalero, cabeza de familia.
85. Francisco Agrela Rodríguez, 61, 16, Salamanca 1, industrial, cabeza de familia.
86. Miguel Agrela Torres, 34, 15, Salamanca 1, empleado, cabeza de familia.
87. Manuel Aguado Baena, 39, 26, Lazaga 6, chofer, cabeza de familia.
88. Angel Aguado García, 35, 5, Divino Pastor 18, jornalero, cabeza de familia.
89. Juan Aguado García, 60, 11,

- Guipúzcoa 1, sañtre, cabeza de familia.
90. Pedro Aguado García, 42, 9, Alonso Cano 4, industrial, cabeza de familia.
91. Casto Aguado García Vaquero, 54, 20, Abascal 7, cesante, cabeza de familia.
92. Emilio Aguado González, 32, 32, Caracas 9, abogado, capacidad.
93. Baldomero Aguado Guerrero, 56, 51, Daóiz 7, portero, cabeza de familia.
94. Crescenciano Aguado Merino, 38, 6, Fuencarral 121, abogado, capacidad.
95. Angel Aguado Millán, 53, 13, Carranza 20, catedrático, capacidad.
96. Miguel Aguado Oliva, 40, 12, Montealeón 37, actor, cabeza de familia.
97. Rafael Aguado del Río, 74, 4, Castillo 10, no consta, cabeza de familia.
98. Emilio Aguado Rosel, 39, 30, Eguilaz 7, empleado, cabeza de familia.
99. Ricardo Aguado Sáenz, 39, 29, Daóiz 7, carpintero, cabeza de familia.
100. Gaspar Aguado Sánchez, 58, 12, Cardenal Cisneros 80, jornalero, cabeza de familia.
101. Julián Agudelo Gómez, 49, 5, Alvarez de Castro 24, empleado, cabeza de familia.
102. Gerardo Agudo García, 50, 46, Fuencarral 122, empleado, cabeza de familia.
103. Juan Agudo García, 34, 11, García de Paredes 15, jornalero, cabeza de familia.
104. Francisco Agudo García, 53, 29, Fuencarral 138, abogado, capacidad.
105. Bienvenido Agudo Peinado, 46, 46, Artistas 26, albañil, cabeza de familia.
106. Agustín Agudo Rodríguez, 44, 41, Cuenca 2, tipógrafo, cabeza de familia.
107. Francisco Agudo Rodríguez, 50, 43, Cuenca 2, jornalero, cabeza de familia.
108. Antolín Agudo Ruano, 32, 5, Cardenal Cisneros 1, jornalero, cabeza de familia.
109. José María Agudo Sánchez Lillo, 31, 31, Eloy Gonzalo 6, empleado, cabeza de familia.
110. José María Agudo de la Vega, 78, 78, Santa Engracia 47, jubilado, cabeza de familia.
111. Cecilio Agudo Vilches, 40, 21, Montealeón 6, músico, cabeza de familia.
112. Enrique Agüero Peciña, 50, 15, Ríos Rosas 21 provisional, jornalero, cabeza de familia.
113. José Luis Aguiar Marcos, 46, 7, Fuencarral 144, propietario, cabeza de familia.
114. José Aguila García, 49, 49, Glorieta Bilbao 3, decorador, cabeza de familia.
115. Ricardo Aguilamedo Aguilamedo, 31, 31, Alonso Cano 40, empleado, cabeza de familia.
116. Félix Aguilar Bermejo, 60, 60, San Bernardo 128, comercio, cabeza de familia.
117. Juan Aguilar Catena, 43, 27, Divino Pastor 9, funcionario, cabeza de familia.
118. Adalberto Aguilar Cornelio, 61, 34, Ponzano 41, empleado, cabeza de familia.
119. Miguel Aguilar Ituyck, 30, 30, Santa Engracia 17, astrónomo, capacidad.
120. Luis Aguilar Arillo, 66, 31, Istúriz 2, peón, cabeza de familia.
121. José Aguilar Somano, 38, 11, Alonso Cano 57, empleado, cabeza de familia.

122. Rafael Aguilera de la Arena, 32, 32, Francisco Rojas 2, abogado, capacidad.
123. Félix Aguilera Gómez, 45, 16, Caracas 10, abogado, capacidad.
124. Hermenegildo Aguilera Lucas, 51, 18, María de Guzmán 3, jornalero, cabeza de familia.
125. Rafael Aguilera Trigueros, 45, 23, Fernández de la Hoz 35, grabador, cabeza de familia.
126. Félix Aguinaco Larcea, 33, 11, Santísima Trinidad 9, cesante, cabeza de familia.
127. Ramon Aguinaca G. Arrechea, 79, 39, Sagasta 29, ingeniero, capacidad.
128. Joaquín Agrau Delgado, 47, 47, Cardenal Cisneros 15, escritor, cabeza de familia.
129. Luis de Aguirre Ferraique, 35, 11, Modesto Lafuente 3, representante, cabeza de familia.
130. Faustino Aguirre González, 55, 19, Bravo Murillo 150, limpievías, cabeza de familia.
131. Pedro Aguirre Manudo, 38, 24, Alvarez de Castro, 29, empleado, cabeza de familia.
132. Vicente Aguirre de la Obra, 43, 4, Hernani 39, viajante, cabeza de familia.
133. José Aguirre de la Paz, 38, 7, Santísima Trinidad 8, mecánico, cabeza de familia.
134. Rafael Aguirre Santamaría, 43, 16, Divino Pastor 7, hojalatero, cabeza de familia.
135. León Aguirre Saradagu, 36, 12, Espronceda 1, empleado, cabeza de familia.
136. José María Aguirre Soriano, 52, 52, Dulcinea 34, abogado, capacidad.
137. José Luis Agulló Pon, 33, 10, Eloy Gonzalo 21, médico, capacidad.
138. Celestino Aguña Martín, 39, 21, Eloy Gonzalo 21, industrial, cabeza de familia.
139. Luis Ahijado Arribas, 37, 37, Don Quijote, jornalero, cabeza de familia.
140. Andrés Ahijado Hernández, 66, 41, Dulcinea 22 y 24, jornalero, cabeza de familia.
141. Emilio Alados Utrilla, 37, 37, García de Paredes 14, jornalero, cabeza de familia.
142. Miguel Alados Utrilla, 31, 31, García de Paredes 15, jornalero, cabeza de familia.
143. Pedro Alameda Alameda, 59, 44, Monte León 25, ultramarino, cabeza de familia.
144. Juan Alameda Casado, 44, 27, Santa Engracia 95, tipógrafo, cabeza de familia.
145. Eduardo Alameda del Villar, 71, 71, Carranza 10, militar retirado, cabeza de familia.
146. Juan Alamet Ramírez Utrilla, 58, 40, Alonso Cano 57, tipógrafo, cabeza de familia.
147. José de Alaminos Alaminos, 47, 47, Ríos Rosas 31, pintor H., cabeza de familia.
148. Aniceto Alamo Carazo, 58, 53, Eloy Gonzalo 29, industrial, cabeza de familia.
149. Alfonso Alamo Martínez, 37, 4, San Andrés 22 y 24, empleado, cabeza de familia.
150. Pedro Alarcón Barón, 50, 28, Monte León 40, pocero, cabeza de familia.
151. Isidoro Alarcón Bucero, 60, 51, Garcilaso 11, industrial, cabeza de familia.
152. Andrés Alarcón Buitrago, 41, 19, Malasaña 16, jornalero, cabeza de familia.
153. Alvaro Alarcón Cediell, 46, 46, Eloy Gonzalo 20, jornalero, cabeza de familia.
154. Francisco Alarcón Saisméndez, 43, 43, Orense 25, Vidriero, cabeza de familia.
155. Gregorio Alarcón de Vera, 41, 25, San Bernardo 108, agente comercial, cabeza de familia.
156. Ezequiel Alarcos Navarro, 32, 32, Orden 14, zapatero, cabeza de familia.
157. Jorge Alargumero Goya, 35, 8, Santa Engracia 104, ajustador, cabeza de familia.
158. Antonio Alba González, 46, 41, Manuel Luna 7, jornalero, cabeza de familia.
159. José María Alba González, 50, 31, General Arrando 31, jornalero, cabeza de familia.
160. Federico Alba Varela, 50, 41, Fuencarral 101, retirado, cabeza de familia.
161. Juan Alvarado Ruiz, 61, 8, Dulcinea 22, jornalero, cabeza de familia.
162. Antonio Albarracín Rueda, 35, 9, Santa Engracia 62, jornalero, cabeza de familia.
163. José Albertos Pache, 37, 21, Trafalgar 11, portero, cabeza de familia.
164. Cesáreo Albillo Maraña, 49, 31, Santa Engracia 52, portero, cabeza de familia.
165. José Albin Díaz, 61, 41, Orense 27, panadero, cabeza de familia.
166. Ramón Albiol Gorris, 34, 31, Bretón de los Herreros 6, jornalero, cabeza de familia.
167. Ramón Albiol Michabiera, 58, 47, Orense 21, mecánico, cabeza de familia.
168. Ramón Alcaide Burillo, 61, 51, Sandoval 21, dentista, capacidad.
169. Emilio Alcaide Espejo, 44, 15, Santa Engracia 14, mozo, cabeza de familia.
170. César Alcaide Fernández, 31, 31, Bravo Murillo 50, jornalero, cabeza de familia.
171. Luis Alcaide García, 37, 37, Galería de Robles 7, herrador, cabeza de familia.
172. Luis Alcaide Ragel, 32, 32, Fernández de la Hoz 52, Perfumería, cabeza de familia.
173. Alvaro Alcalá Galiano Vildósola, 58, 6, General Arrando 34, propietario, cabeza de familia.
174. Juan Alcalá Martín Maestro, 45, 45, Hernani 9, mozo de imprenta, cabeza de familia.
175. Eugenio Alcalá del Olmo, 43, 9, Sagasta 19, abogado, capacidad.
176. Joaquín Alcalá Ruán, 41, 5, San Enrique 3, jornalero, cabeza de familia.
177. Balbino Alcalde Acedo, 38, 16, Juan de Olfas 37, jornalero, cabeza de familia.
178. Esteban Alcalde Fernández, 32, 4, Modesto Lafuente 30, empleado, cabeza de familia.
179. Anastasio Alcalde Quirós, 39, 19, García de Paredes, 17, jornalero, cabeza de familia.
180. Félix Alcántara Arias, 49, 41, García de Paredes 21, eventual, cabeza de familia.
181. Francisco Alcántara Coca, 42, 17, Artistas 28, barnizador, cabeza de familia.
182. Tomás Alcántud Lozano, 64, 23, Vargas 12, ninguna, cabeza de familia.
183. Jesús Alcañiz Plaza, 36, 23, Almagro 13, ordenanza, cabeza de familia.
184. Emilio Alcántara del Pozo, 37, 4, Quesada 12, peón, cabeza de familia.
185. Vilibaldo Alcázar, 42, 42, Juan de Austria 5, empleado, cabeza de familia.
186. Nicasio Alcázar Morales, 38, 38, Alonso Cano 35, jornalero, cabeza de familia.
187. Miguel Alcázar Muñoz, 73, 54, Santa Engracia 100, jubilado, cabeza de familia.
188. Agustín Alcázar Navarro, 42, 42, Artistas 23, tabernero, cabeza de familia.
189. José Alcázar Salto, 67, 47, Cardenal Cisneros 11, abogado, capacidad.
190. Francisco Alcázar Selgas, 41, 41, Fernández de la Hoz 5, empleado Diputación, capacidad.
191. Francisco Alcoaba García, 56, 13, Artistas 26, jornalero, cabeza de familia.
192. Joaquín Alcoba Martín, 48, 48, Jordán 21, no consta, cabeza de familia.
193. Agustín Alcobendas Esteban, 60, 28, Bravo Murillo 102, tabernero, cabeza de familia.
194. Manuel Alcobendas Gozola, 43, 16, Artistas 26, no consta, cabeza de familia.
195. Antonio Alcober Beltrán, 69, 33, Covarrubias 6, retirado, cabeza de familia.
196. Albino Alcocer Lázaro, 34, 15, Juan de Olfas 5, jornalero, cabeza de familia.
197. Maximiano Alconado Blanco, 63, 43, Eloy Gonzalo 22, escritor, cabeza de familia.
198. Pablo Alcor Montero, 57, 4, Istúriz 8, jornalero, cabeza de familia.
199. Catalino Alcorbo de Lucas, 37, 24, D. Quijote 2, patrono, cabeza de familia.
200. Rafael Alcubilla Campo, 49, 33, Ruiz 9, auxiliar, cabeza de familia.
201. Epifanio Alcubilla Sanz, 33, 18, García de Paredes 20, industrial, cabeza de familia.
202. José Alcuvari Pérez, 58, 41, Alvarez de Castro 25, portero, cabeza de familia.
203. Manuel Alda Hernando, 41, 21, Palma 30, empleado, cabeza de familia.
204. Santos de Aldana Martín, 44, 44, Lérida 17, pintor, cabeza de familia.
205. Mariano Aldave Rebullido, 34, 5, Quesada 8, empleado, cabeza de familia.
206. Juan Alday Calvo, 35, 35, Eloy Gonzalo 29, chofer, cabeza de familia.
207. Luis Francisco Aldaz Subirana, 35, 35, Eloy Gonzalo 32, empleado, cabeza de familia.
208. Agustín Aldea Linares, 45, 45, Cardenal Cisneros 77, obrero, cabeza de familia.
209. Amadeo Aldeano Montemolín, 32, 32, R. F. Villaverde 5, obrero, cabeza de familia.
210. Francisco Aldeano Montemolín, 40, 11, R. F. Villaverde 5 provisional, obrero, cabeza de familia.
211. Agapito Aldeanueva López, 50, 50, Santa Feliciano 9, propietario, cabeza de familia.
212. Ricardo Aldecoa Jiménez, 44, 44, Luchana 32, empleado, cabeza de familia.
213. Manuel Aldegunde Leirado, 35, 33, Santa Engracia 99, jornalero, cabeza de familia.
214. José Aldo Hernando, 32, 19, Dulcinea 11, impresor, cabeza de familia.
215. Fidel Alegre Dtez, 56, 24, A. Herrero, 3, jornalero, cabeza de familia.
216. Agustín Aleixandre Ballester, 63, 41, Españolito 14, abogado, capacidad.
217. Manuel Alejandro Menéndez, 60, 11, Guipúzcoa 6, jornalero, cabeza de familia.
218. Mariano Alemán Ordóñez, 32, 5, Espronceda 12, impresor, cabeza de familia.
219. José María Alemán Ortiz, 69, 4, Espronceda 12, cesante, cabeza de familia.
220. Alberto Alemán Subirán, 32, 11, Alonso Cano 3 provisional, empleado, cabeza de familia.
221. Juan Alfaro Esteban, 36, 36, Hernani 23, jornalero, cabeza de familia.
222. Mariano Alfaro Esteban, 56, 15, Hernani 15, zapatero, cabeza de familia.
223. Emilio Alfaro Fontobona, 49, 26, Covarrubias 19 quintuplicado, tipógrafo, cabeza de familia.
224. Francisco Alfaro Germán, 65, 65, Trafalgar 2, jornalero, cabeza de familia.
225. Agustín Alfaro Portero, 68, 7, Covarrubias 19 cuadruplicado, ingeniero, capacidad.
226. Juan Manuel Alfonsa Madrona, 37, 37, Caracas 13, rentista, cabeza de familia.
227. Eugenio Alfonso Merino, 59, 41, Velarde 16 y 18, jornalero, cabeza de familia.
228. Bautista Alfonso Candela, 49, 4, Divino Pastor 25, esterero, cabeza de familia.
229. Eduardo Alfonso Hernan, 37, 37, Cisne 10, médico, capacidad.
230. José Alfonso Más, 42, 5, Luchana 16, comercio, cabeza de familia.
231. Pedro Alfonso Quesada, 31, 5, Jerónimo de la Quintana 4, cantero, cabeza de familia.
232. Francisco Alfonso Villar, 45, 4, Orense 25, albañil, cabeza de familia.
233. Arturo Alfonso Vivero, 51, 10, San Bernardo 4, retirado, cabeza de familia.
234. Francisco Algado Martín, 32, 11, García de Paredes 21, jornalero, cabeza de familia.
235. Serafín Algiber Vince, 44, 43, Velarde 4, chofer, cabeza de familia.
236. Eugenio Alguacil Torrubiano, 30, 11, Raimundo Fernández Villaverde 13, fabricante, cabeza de familia.
237. Rafael Alisedo Rameau, 32, 32, García de Paredes 20, empleado, cabeza de familia.
238. José Alisén Lozano, 31, 4, Don Quijote 17, jornalero, cabeza de familia.
239. Juan Bautista Almarza Vaz, 42, 32, Hernani 63, jornalero, cabeza de familia.
240. Ricardo Almazán Barón, 36, 35, Dulcinea 14, jornalero, cabeza de familia.
241. Gaspar Almazán Carrazón, 43, 5, Bretón de los Herreros 4, contable, cabeza de familia.
242. Eloy Almedo García, 53, 21, Monte León 16, empleado, cabeza de familia.
243. Francisco Almeida García, 38, 10, Alonso Cano 50, empleado, cabeza de familia.
244. Ricardo Almeida Velón, 43, 19, Cardenal Cisneros 72, escultor, cabeza de familia.
245. Baltasar Almería Ibarra, 33, 30, Santa Engracia 107, industrial, cabeza de familia.
246. Adrián Almodera López, 52, 31, Velarde 12, pintor, cabeza de familia.
247. José Almudevar Sin, 63, 57, San Bernardo 108, funcionario, cabeza de familia.
248. Emilio Alonso Alonso, 51, 51, San Bernardo 44, empleado, cabeza de familia.

249. José María Alonso Alonso, 31, 31, Alonso Cano 40, empleado, cabeza de familia.
250. José Alonso Alvarez, 30, 30, Carranza 4, empleado, cabeza de familia.
251. Luis Alonso Amat, 40, 40, Ríos Rosas 7, empleado, cabeza de familia.
252. Cesáreo Alonso Barrero, 37, 27, Dulcinea 24, dependiente, cabeza de familia.
253. Miguel Alonso Barrio, 49, 46, Raimundo Lulio 6 triplicado, jornalero, cabeza de familia.
254. Pascual Alonso Barrio, 40, 40, Santa Feliciano 16, jornalero, cabeza de familia.
255. Salvador Alonso Batres, 52, 21, Monte León 20, jornalero, cabeza de familia.
256. Loreto Alonso Blanco, 67, 31, Monte León 20, tranviario, cabeza de familia.
257. Amando Alonso de Blás, 81, 17, Quesada 7, empleado, cabeza de familia.
258. Juan Alonso Carril, 33, 33, Carranza 11, tipógrafo, cabeza de familia.
259. Julio Alonso Castrillo, 49, 41, Hernani 9, jornalero, cabeza de familia.
260. Pedro Alonso Cebrión, 31, 15, San Bernardo 88, industrial, cabeza de familia.
261. Aurelio Alonso Cero, 36, 9, Caracas 3, jornalero, cabeza de familia.
262. Santiago Alonso Cervero, 70, 36, Artistas 11, vendedor, cabeza de familia.
263. Luis Alonso Clemente, 56, 21, Malasaña 16, jornalero, cabeza de familia.
264. Evaristo Alonso Cobeta, 38, 38, Eloy Gonzalo, 20, albañil, cabeza de familia.
265. Serapio Alonso Comisaña, 49, 17, Santa Engracia 25, pintor, cabeza de familia.
266. José Alonso Cortabarría, 51, 31, glorieta de Bilbao 3, tapicero, cabeza de familia.
267. Doroteo Alonso de la Cruz, 61, 48, Artistas 12, jornalero, cabeza de familia.
268. Valentín Alonso Dorado, 41, 26, García Paredes 21, dependiente, cabeza de familia.
269. Emilio Alonso Fernández, 39, 18, San Andrés 29, dependiente, cabeza de familia.
270. Manuel Alonso Durango, 33, 33, M. Silvela 10, jornalero, cabeza de familia.
271. Justiniano Alonso Fernández, 35, 19, Cardenal Cisneros 5, peón, cabeza de familia.
272. Manuel Alonso Fernández, 44, 24, Fuencarral 157, industrial, cabeza de familia.
273. Victorino Alonso Fernández, 35, 26, Juan de Olfas 20, jornalero, cabeza de familia.
274. Germán Alonso Galán, 40, 20, Eloy Gonzalo 26, agente comercial, cabeza de familia.
275. Alvaro Alonso García, 50, 36, Fuencarral 159, industrial, cabeza de familia.
276. Félix Alonso García, 33, 33, Viriato 1, dibujante, cabeza de familia.
277. Fernando Alonso García, 42, 42, Gral. Robles 4, jornalero, cabeza de familia.
278. Inocencio Alonso García, 34, 17, Luchana 36, industrial, cabeza de familia.
279. Juan Alonso García, 32, 11, Doctor Ayllón 12, jornalero, cabeza de familia.
280. Manuel Alonso García, 58, 18, Raimundo Lulio 1, cesante, cabeza de familia.
281. Valentín Alonso García, 33, 16, Legua 13, mecánico, cabeza de familia.
282. Vicente Alonso García, 63, 51, Juan de Olfas 5, propietario, cabeza de familia.
283. Vicente Alonso García, 51, 25, Velarde 22, jornalero, cabeza de familia.
284. Isidoro Alonso Herrero, 51, 37, Malasaña 25, dependiente, cabeza de familia.
285. Vicente Alonso Lázaro, 67, 46, Carranza 10, portero, cabeza de familia.
286. Fernando Alonso de León Utrilla, 44, 19, Bravo Murillo 72, empleado, cabeza de familia.
287. Daniel Alonso López, 30, 7, Avila 19, chofer, cabeza de familia.
288. Paulino Alonso López, 33, 9, Bretón de los Herreros 29, carpintero, cabeza de familia.
289. Nicanor Alonso Macías, 38, 12, Covarrubias 19, quintuplicado, empleado, cabeza de familia.
290. Alejo Alonso Martín, 36, 23, Dulcinea 12, jornalero, cabeza de familia.
291. Pascasio Alonso Martín, 55, 16, C. de Maudes 5, jornalero, cabeza de familia.
292. Felipe Alonso Martínez, 45, 28, Bravo Murillo 140, jornalero, cabeza de familia.
293. Manuel Alonso Mateos, 38, 21, Monte León 16, carnicero, cabeza de familia.
294. Vicente Alonso Mercé, 36, 4, Alonso Cano 54, tapicero, cabeza de familia.
295. Rogelio Alonso Morales, 46, 26, Iztúriz 16, tipógrafo, cabeza de familia.
296. Antonio Alonso Muñoz, 66, 39, Cardenal Cisneros 75, no costa, cabeza de familia.
297. Ramiro Alonso Ocariz, 52, 52, Guinot 1, jornalero, cabeza de familia.
298. Celestino Alonso Ontano, 30, 30, Trafalgar 5, jornalero, cabeza de familia.
299. Juan Alonso Ortega, 41, 41, García de Paredes 22, sirviente, cabeza de familia.
300. Eduardo Alonso Palomeque, 62, 39, Españolito 5 y 7, empleado, cabeza de familia.
- Madrid, a 20 de agosto de 1931.—
El Jefe Provincial de Estadística,
Luis García Pordomingo.
- DISTRITO DE CHAMBERI**
- LISTA definitiva de los jurados Hembras formada con arreglo a lo preceptuado en el artículo 11 del expresado Decreto.**
1. María A. Diz Díaz, 46, 12, Alvarez de Castro 24, maestra nacional, capacidad.
 2. María A. Quiñones Herrera, 42, 13, Modesto Lafuente 16, sus labores, casada.
 3. Ascensión Abad Barrero, 48, 4, Hernani 25, sus labores, casada.
 4. Emilia Abad Calleja, 54, 36, Santa Engracia 61, sus labores, casada.
 5. Leocadia Abad Castells, 44, 19, Luchana 20, sus labores, casada.
 6. María Abad Castejón, 43, 15, Hernani 57, sus labores, casada.
 7. María Abad Díaz D., 30, 29, Covarrubias 3, sus labores, casada.
 8. Luciana Abad Escudero, 50, 41, Carranza 21, sus labores, cabeza de familia.
 9. Agueda Abad García, 60, 51, Trafalgar 20, sus labores, cabeza de familia.
 10. Carmen Abad Justo, 63, 21, Santa Engracia 107, sus labores, casada.
 11. Eloisa Abad Martínez, 56, 10, R. Calvo 22, sus labores, cabeza de familia.
 12. Salvadora Abad Martínez, 40, 40, San Bernardo 114, sus labores, casada.
 13. María Abad Montero, 57, 11, I. Olfas 17, sus labores, cabeza de familia.
 14. Eleuteria Abad Olea, 42, 20, Luchana 28, sus labores, casada.
 15. Luciana Abad Pastor, 35, 13, Marqués de Leis 14, sus labores, casada.
 16. Hermenegilda Abad Pérez, 73, 29, Velarde, 15, sus labores, casada.
 17. Juliana Abad Renedo, 41, 41, Divino Pastor 9, sus labores, cabeza de familia.
 18. María Abad Sánchez, 62, 43, Malasaña 24, sus labores, casada.
 19. Antonia Abad San Juan Bautista, 55, 55, Caracas 3, sus labores, casada.
 20. Dolores Abad Selles, 55, 22, Raimundo Lulio 11, sus labores, cabeza de familia.
 21. Luisa Abajo Inés María, 39, 35, Palma 2, sus labores, cabeza de familia.
 22. María Abajo Rubiales, 62, 48, Sagunto 2, sus labores, cabeza de familia.
 23. Adela Abanilo Herrera, 30, 30, Españolito 9, sus labores, casada.
 24. Celestina Abarca Sanfcliz, 57, 26, Almagro 31, sus labores, cabeza de familia.
 25. Marina Abascal Morella, 38, 14, Juan de la Hoz 67, sus labores, casada.
 26. Fidela Abascal Moscatelli, 58, 58, Monte León 5, sus labores, cabeza de familia.
 27. Manuela Abascal Ruiz, 41, 21, Hernani 57, sus labores, casada.
 28. Dolores Abascal Sañudo, 33, 24, Velarde 6, sus labores, casada.
 29. Soledad Abella Sotillas, 36, 36, Santa Feliciano 15, sus labores, cabeza de familia.
 30. Dolores Abellán Casanova, 73, 60, Españolito 19, sus labores, cabeza de familia.
 31. Francisca Abellán Rojo, 31, 8, Malasaña, 31, sus labores, casada.
 32. Magdalena Abelló Adeva, 61, 8, Rafael Calvo 6, sus labores, casada.
 33. Victoria Abijero Cano, 49, 39, Santa Engracia 59, sus labores, casada.
 34. Julia Abis Gil, 32, 5, Legua 9, sus labores, casada.
 35. Gregoria Ablanque Muñoz, 40, 40, Ríos Rosas 8, sus labores, cabeza de familia.
 36. Rosalía Abollo Pineda, 42, 42, Santa Feliciano, 16; sus labores, casada.
 37. María Abreu Pérez, 62, 22, Ríos Rosas, 32; sus labores, casada.
 38. Manuela Abril Guardado, 32, 32, plaza del Dos de Mayo, 3; sus labores, casada.
 39. Andrea Abril Masa, 78, 51, Alvarez de Castro, 7; sus labores, cabeza de familia.
 40. Blanca Abrola González de Castejón, 43, 43, Miguel Angel, 7; propietaria, casada.
 41. Manuela Abufn Fernández, 36, 15, Dulcinea, 6; sus labores, casada.
 42. Leonor Acebedo Fernández, 42, 26, Velarde, 10; sus labores, casada.
 43. Florencia Acebedo Gil, 63, 8, Orden, 24; sus labores, cabeza de familia.
 44. Concepción Acebedo Ramos, 31, 30, García de Paredes, 21; sus labores, casada.
 45. Cándida Acebes Martín, 59, 9, Bravo Murillo, 50; sus labores, casada.
 46. Alejandra Acebes Torrego, 59, 14, Sandoval, 11; sus labores, cabeza de familia.
 47. Jacinta Aceña Martín, 66, 53, Almagro, 13; sus labores, cabeza de familia.
 48. Alfonsa Aceña Portal, 60, 60, Hartzenbusch, 4; sus labores, casada.
 49. Felisa Aceña Suárez, 49, 29, Marqués de Leis, 1; sus labores, casada.
 50. Inocencia Acín Iguacel, 54, 20, Bretón de los Herreros, 3; sus labores, casada.
 51. Aurora Acisclo García, 43, 5, Jordán, 6; sus labores, cabeza de familia.
 52. María Acisclo Melones, 53, 5, Jordán, 6; sus labores, cabeza de familia.
 53. María Teresa Acuña Armijo, 49, 28, Manuel Silvela, 10; sus labores, cabeza de familia.
 54. María Acha Ortega, 34, 4, A. Cano, 27; sus labores, casada.
 55. Eduarda Adalia Gómez, 42, 21, Luchana, 11; sus labores, cabeza de familia.
 56. Adriana Adanes Molina, 39, 21, Raimundo Lulio, 10; sus labores, casada.
 57. Petra Adel Ruiz, 52, 6, Cisne, 5; sus labores, casada.
 58. Rosario Adel Ruiz, 55, 35, Fernández de la Hoz, 36; sus labores, casada.
 59. Hipólita Adeva Medina, 69, 13, San Bernardo, 106; sus labores, cabeza de familia.
 60. Isabel Adrover Vicens, 53, 9, Vargas, 7; sus labores, casada.
 61. Rosario Afa Afa, 35, 34, General Arrando 10, sus labores, casada.
 62. Francisca Agero Espinosa, 51, 11, García Paredes 15, sus labores, cabeza de familia.
 63. Eduvigis Aguado Aguado, 40, 40, Santa Engracia 57, sus labores, casada.
 64. Felisa Aguado Aguado, 43, 17, Bretón de los Herreros 27, sus labores, casada.
 65. Carmen Aguado Baena, 33, 24, Lazaga 4, sus labores, casada.
 66. Faustina Aguado Blanco, 53, 53, Divino Pastor 21, sus labores, casada.
 67. Rufina Aguado Bleye, 52, 5, Ponzano 44, sus labores.
 68. Juana Aguado Borot, 38, 38, Hernani 31, sus labores, casada.
 69. Pilar Aguado Borot, 33, 7, Hernani 31, sus labores, casada.
 70. Angela Aguado Corral, 45, 31, Monte León 45, sus labores, cabeza de familia.
 71. Concepción Aguado Escobar, 33, 33, Bretón de los Herreros 6, sus labores, casada.
 72. Josefina Aguado Escribano, 44, 44, Abascal 3, sus labores, cabeza de familia.
 73. Francisca Aguado Escribano, 30, 30, Orden 3, sus labores, casada.
 74. Victoria Aguado Galán, 41, 41, Eguilaz 5, sus labores, cabeza de familia.
 75. Concepción Aguado García, 48, 48, Cuenca 2, sus labores, casada.
 76. Rosalía Aguado García, 49, 49, plaza de Olavide 4, sus labores, casada.
 77. Julia Aguado Gila, 41, 11, García Paredes 22, sus labores, casada.
 78. Margarita Aguado González, 40, 40, Caracas 9; sus labores, casada.
 79. Felisa Aguado Jaramillo, 45, 31, Hernani 34, sus labores, cabeza

de familia.

80. María Cruz Aguado Jaramillo, 55, 8, San Bernardo 128, sus labores, casada.
81. Mercedes Aguado Jiménez, 44, 18, Bravo Murillo 58, sus labores, cabeza de familia.
82. Antonia Aguado López, 70, 63, Juan de Austria 11, sus labores, casada.
83. Dolores Aguado Luque, 31, 11, Castillo 10, maestra nacional, capacidad.
84. Segunda Aguado Marín, 41, 31, Ruiz 18, sus labores, casada.
85. Matilde Aguado Pérez, 30, 30, Alvarez de Castro 10, sus labores, casada.
86. Antonia Aguado Rodríguez, 41, 4, Divino Pastor 25, sus labores, casada.
87. Mónica Aguado Rodríguez, 41, 11, Malasaña 19, sus labores, casada.
88. Rosario Aguado Salas, 67, 17, Españolito 4, sus labores, cabeza de familia.
89. Leonor Aguado Sanz, 31, 12, Vargas 12, sus labores, casada.
90. Ernestina Aguado Salomón, 38, 7, Ríos Rosas 19, sus labores, cabeza de familia.
91. Magdalena Aguado Vaquero, 60, 25, Sagasta 7, sus labores, cabeza de familia.
92. María Aguado Vecino, 63, 17, Ríos Rosas, 8, sus labores, cabeza de familia.
93. Josefa Aguado Zaquero, 57, 32, Fuencarral 152, sus labores, casada.
94. Genoveva Aguarón Yagüe, 33, 5, Coruña 13, sus labores, casada.
95. María Agudesa Leyva, 49, 7, María de Guzmán 21, sus labores, casada.
96. Petra Agudo Díaz, 48, 26, Santa Engracia 37, sus labores, casada.
97. Trinidad Agudo García, 39, 29, Velarde 7, sus labores, casada.
98. Josefa Agudo Gutiérrez, 56, 5, Covarrubias 21, sus labores, cabeza de familia.
99. Florentina Agudo Martín, 31, 17, María de Guzmán 4, sus labores, casada.
100. Remedios Agudo Martín, 47, 25, Divino Pastor 8, sus labores, casada.
101. Brigida Agudo Martínez, 36, 15, Juan de la Hoz 35, sus labores, casada.
102. Purificación Agudo Muñoz, 49, 26, Orden 20, sus labores, casada.
103. Carmen Agudo Palacios, 42, 42, Santa Engracia 88, sus labores, casada.
104. Sauria Agudo Peinado, 38, 28, Trafalgar 5, sus labores, cabeza de familia.
105. Carmen Agudo Rodríguez, 38, 38, Alvarez de Castro 10, sus labores, cabeza de familia.
106. Fausta Agudo Rodríguez, 46, 5, General Arando 8, sus labores, casada.
107. María Agudo Zapardiel, 26, 11, Santísima Trinidad 9, sus labores, casada.
108. Simona Agueda Gallego, 54, 5, Santa Engracia 85, sus labores, casada.
109. Lucía Agueda Gil, 30, 5, Oviedo 7, sus labores, casada.
110. María Aguerri Izquierdo, 52, 10, Ricardo Calvo 4, sus labores, cabeza de familia.
111. Hipólita Agüero García, 54, 54, Egulaz 9, sus labores, cabeza de familia.
112. María Agues Villa, 59, 9,

- General Martínez Campos 28, sus labores, casada.
113. María Aguilar Bonet, 45, 11, Luchana 34, sus labores, casada.
114. Gumersinda Aguilar Fernández, 51, 11, San Andrés 19, sus labores, cabeza de familia.
115. Rosa Aguilar González, 49, 14, San Bernardo 88 duplicado, sus labores, casada.
116. Marina Aguilar Hernández, 36, 36, Alenza 24, sus labores, casada.
117. América Aguilar Laffite, 35, 7, F. Villaverde 5, sus labores, casada.
118. Concepción Aguilar de Miguel, 30, 30, San Andrés 14, sus labores, casada.
119. Margarita Aguilar Mora, 31, 31, Galería de Robles 9, sus labores, casada.
120. Serafina Aguilar Ramirez, 51, 5, Ruiz, 9, sus labores, cabeza de familia.
121. Julia Aguilar Rivas, 38, 5, Alonso Cano 48, sus labores, casada.
122. Isidora Aguilar Romero, 57, 11, F. Villaverde 9, sus labores, casada.
123. María Aguilera Aria, 45, 10, Dulcinea 11, sus labores, casada.
124. Aurora Aguilera Desiderio, 34, 34, Quesada 8, sus labores, cabeza de familia.
125. Carmen Aguilera F. de Córdoba, 53, 53, General Arrando 21, sus labores, casada.
126. Carolina Aguilera García, 41, 11, Don Quijote 19, sus labores, casada.
127. Dolores Aguilera García, 47, 7, Ponzano 21, sus labores, casada.
128. Pilar Aguilera Mata, 46, 46, Hipódromo (izquierda), sus labores, casada.
129. Matilde Aguilera Merchán, 37, 15, Fuencarral 141, sus labores, cabeza de familia.
130. Francisca Aguilera Rojo, 46, 11, Monteleón 34, sus labores, casada.
131. Dolores Aguirre Escudero, 70, 41, M. Lafuente 1, industrial, cabeza de familia.
132. Ana Aguirre Giráldez, 39, 39, Sagasta 12, sus labores, casada.
133. Victoria Aguirre Márquez, 47, 15, Salamanca 20, sus labores, casada.
134. Ana Aguirre Peñalba, 71, 61, General Arrando 14, sus labores, cabeza de familia.
135. Manuela Agustín Ibáñez, 76, 12, Santa Engracia 70, sus labores, casada.
136. Margarina Agustín Soriano, 39, 8, Quesada 10, sus labores, cabeza de familia.
137. Eduvigis Agustín Uceda, 31, 5, Guipúzcoa 5, sus labores, casada.
137. Leona Aizpuru López, 40, 40, Santa Engracia 61, sus labores, casada.
139. Carolina Aja Solórzano, 33, 19, Monteleón, 2, sus labores, casada.
140. Concepción Ajo Fauro, 35, 35, Alonso Cano 54, sus labores, casada.
141. Esperanza Ajo Gómez, 46, 16, Monteleón 23, sus labores, casada.
142. Ascensión Ajo Rodrigo, 38, 38, Don Quijote 22, sus labores, casada.
143. Felipa Alados López, 77, 51, Palma 6, sus labores, cabeza de familia.
144. Margarita Aláiz, 46, 46, Trafalgar 36, sus labores, casada.
145. Teresa Alamán Velasco, 32, 10, Juan de la Hoz 25, sus labores, casada.
146. Juana Alameda Albertani, 31,

- 31, Marqués de Leis 12, sus labores, casada.
147. Tiburcia Alamo González, 35, 35, Bravo Murillo 44, sus labores, casada.
148. Victoria Alamo Hernán, 36, 36, Jordán 6, sus labores, casada.
149. María del Alamo Negrete, 79, 8, F. Villaverde 1, sus labores, cabeza de familia.
150. María Alamo Ribera, 34, 29, Ruiz 12, sus labores, casada.
- Madrid, 20 de agosto de 1931.—El Jefe provincial de Estadística, Luis García Pordomingo.

DISTRITO DEL CENTRO

LISTA definitiva de los jurados Varones formada con arreglo a lo preceptuado en el artículo 11 del expresado Decreto.

Número de orden. Nombre, y apellidos, edad, tiempo de residencia, domicilio, profesión o títulos académicos o profesionales, concepto de clasificación

- D. Gregorio A. Bertrán, 33, 33, Bolsa 12, estudiante, cabeza de familia.
- Valentín Abad Aguilar, 30, 10, Santo Tomás 4, conserje, cabeza de familia.
- Agustín Abad Alvarez, 41, 17, Montera 31, comerciante, cabeza de familia.
- Manuel Abad Candanedo, 58, 11, Plaza de las Descalzas 2, empleado, cabeza de familia.
- Luis Abad Pérez, 30, 30, Desengaño 29, empleado, cabeza de familia.
- Andrés Abad Ruiz de Viñazpuez, 50, 40, Carmen 28, jornalero, cabeza de familia.
- José Abajo Villegas, 61, 41, Montera 40, comerciante, cabeza de familia.
- Victor Abalos Blasco, 48, 15, Aduana 17, pintor, cabeza de familia.
- Francisco Abarca Millán, 42, 29, Fuentes 6, sastrería, cabeza de familia.
- Luis Abarca Millán, 35, 29, Infantas, 14 y 16, dentista, cabeza de familia.
- Claudio Abarca Muñoz, 75, 29, Fuentes 6, retirado, cabeza de familia.
- Tomás Abarrátegui Santa, 49, 11, Andrés Borrego 19, empleado, cabeza de familia.
- José Abascal Palencia, 68, 59, Cava San Miguel 5, tratante, cabeza de familia.
- Pedro Abellán Márquez, 58, 19, Costanilla de los Angeles 8, abogado, capacidad.
- Maximino Abelleira Montes, 40, 21, Ballesta 6, mozo billar, cabeza de familia.
- Plácido Aberturas Magro, 76, 50, Bordadores 3, jubilado, cabeza de familia.
- José Abreu Pérez, 45, 27, Bordadores 10, médico, capacidad.
- Mariano Abril Pérez, 57, 12, Jardines 26, mozo, cabeza de familia.
- Manuel Acebedo Pérez, 38, 26, Pasadizo San Ginés 6, carnicería, cabeza de familia.
- Manuel Acedo Albaladejo, 34, 31, Latoneros 2, empleado, cabeza de familia.
- Luis José Aceituno Pulido, 61, 56, Desengaño 22 y 24, empleado, cabeza de familia.
- Francisco Acero Ardura, 36, 36, Jardines 26, chófer, cabeza de familia.
- Francisco Acero García, 58,

- 58, Luna 27, empleado, cabeza de familia.
24. Francisco Adell Ferrer, 35, 18, Duque de Rivas 6, dependiente de comercio, cabeza de familia.
25. Julián Adell Ferrer, 37, 25, Duque de Rivas 6, dependiente de comercio, cabeza de familia.
26. José Adellac García, 33, 10, Desengaño 26, catedrático, capacidad.
27. Luis Adrados Vidal, 53, 53, Barcelona 7, platero, cabeza de familia.
28. Justo Aedo Alonso, 36, 7, Concepción Arenal 3, comercio, cabeza de familia.
29. Francisco Agero de la Torre, 57, 51, Atocha 19 y 21, médico, capacidad.
30. Ramón Agra López, 56, 41, Zaragoza 15 y 17, industrial, cabeza de familia.
31. José Antonio Agruña Ribeira, 43, 21, Zaragoza 4, platería, cabeza de familia.
32. Eusebio Aguado Albacete, 48, 5, Carmen 18, portero, cabeza de familia.
33. Juan Aguado Albacete, 35, 21, Barcelona 13, relojero, cabeza de familia.
34. Felipe Aguado Alvarez, 37, 36, Conde de Peñalver 6, hostelero, cabeza de familia.
34. Manuel Aguado Alvarez de Abreu, 42, 42, Madera 11, agente, cabeza de familia.
36. Serapio Aguado Andrade, 31, 21, Arenal 1, dependiente de comercio, cabeza de familia.
37. Higinio Aguado Caballero, 35, 24, Zaragoza 13, jornalero, cabeza de familia.
38. Julián Aguado Colmenares, 48, 48, Pez 21, médico, capacidad.
39. Joaquin Aguado García, 37, 37, Carretas 39, pintor, cabeza de familia.
40. José Aguado López, 39, 26, Concepción Jerónima 12, agente de comercio, cabeza de familia.
41. Valeriano Aguado Martínez, 46, 46, Desengaño 14, médico, capacidad.
42. Fabrián Aguado Nieto, 63, 43, Puerta del Sol 7, empleado, cabeza de familia.
43. Juan Aguado Niño, 47, 13, Concepción Jerónima 10, artista, cabeza de familia.
44. Galo Aguado Olmos, 39, 16, Concepción Jerónima 15 y 17, jornalero, cabeza de familia.
45. Ambrosio Aguado Omaña, 41, 28, carrera de San Jerónimo 6, jornalero, cabeza de familia.
46. Saturnino Aguado Valencia, 34, 21, San Cristóbal 10, zapatero, cabeza de familia.
47. Francisco Aguado Vicent, 59, 21, Reina 21, comisionista, cabeza de familia.
48. Ignacio Agudo García, 58, 34, Jacometrezo 1 y 3, industrial, cabeza de familia.
49. Mariano Agudo Marco, 68, 46, Atocha 4 duplicado, industrial, cabeza de familia.
50. Pedro Agüero López, 38, 4, Luna 29, jornalero, cabeza de familia.
51. Antonio Agüero Sáez, 58, 53, Celegiata 6, ebanista, cabeza de familia.
52. José Aguiar Segura, 51, 26, Bolsa 6, dependiente, cabeza de familia.
53. Blas Aguilar Alvarado, 77, 51, Valverde 6, jubilado, cabeza de familia.

(Continuará)